



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA

JUICIO ORDINARIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 171/20-2021/JL-I

ACTOR: IVÁN ANTONIO ÁLVAREZ GUILLEN

DEMANDADOS: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFFICE DEPOT S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL ABEL BLANQUETO MEZETA Y MANUEL CANCHE JIMÉNEZ.

MIGUEL ANGEL ABEL BLANQUETO MEZETA

MANUEL CANCHE JIMÉNEZ

En el expediente número 171/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por el IVÁN ANTONIO ÁLVAREZ GUILLEN, en contra de la persona moral denominada SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFFICE DEPOT S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL ABEL BLANQUETO MEZETA Y MANUEL CANCHE JIMÉNEZ, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 02 de febrero del 2021, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente: -----

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 2 de febrero del año 2022.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda este expediente; y con 2) el escrito de 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Ciudadana Guadalupe Trinidad García Soriano, por medio del cual solicita se modifique la fecha para realizar la diligencia fijada por esta autoridad en el último acuerdo; En consecuencia, se provee:

ÚNICO: Se modifica fecha de diligencia de Reconocimiento de Domicilio. En virtud de lo hecho constar por el Ciudadano Iván Antonio Álvarez Guillén, para acudir ante este Juzgado Laboral, por los motivos expresados en el escrito de cuenta, con fundamento en lo establecido en el artículo 712, en relación con la fracción III del apartado A del artículo 872 y la fracción VI del ordinal 743, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se comisiona al Actuario y/o Notificador adscrito a este Juzgado Laboral, para que en compañía del Ciudadano Iván Antonio Álvarez Guillén -parte actora-, se apersonen a los siguientes domicilios:

- Avenida María Lavalle Urbina, MZN E, Lt 19, Área Ah Kim Pech, entre Calle Román Piña Chan y Calle Joaquín Clausell, C.P. 24028, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche;

A fin de que el Actuario y/o Notificador de adscripción, se cerciore si en alguno de esos domicilios prestó sus servicios el Ciudadano Iván Antonio Álvarez Guillén -parte trabajadora-.

Para tales efectos, cítese al Ciudadano Iván Antonio Álvarez Guillén, para que comparezca a las instalaciones de este Juzgado Laboral, el día viernes 15 de febrero de 2022, a las 09:00 horas, por lo que se le hace saber que nuestras oficinas se ubican en Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, San Rafael, con Código Postal 24090, de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, por lo que para mayor información puede comunicarse con nosotros llamando al número telefónico del Poder Judicial del Estado - (01) 98181-3-06-64- marcando el número de extensión 1246, correspondiente a este Juzgado Laboral.

En ese orden de ideas, se le hace saber al trabajador que, en caso de no acudir en la fecha y hora señalada, sin causa justificada, se podrá hacer acreedor a una multa equivalente al importe de un salario mínimo de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Por otro lado, se le hace saber al Actuario y/o Notificador de adscripción que, en caso de verificar que efectivamente alguno de los domicilios antes precisados es el lugar en donde el mencionado trabajador prestó sus servicios laborales, deberá realizar en dicho lugar el emplazamiento y notificación de los demandados Servicios Administrativos Office Depot S.A. de C.V., Miguel Ángel Abel Blanqueto Mezeta y Manuel Canché Jiménez, en términos del inciso b) del ordinal 871 y el primer párrafo del numeral 873-A de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Debiendo notificar el presente acuerdo.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, Licenciado Martín Silva Calderón, Secretaria de Instrucción Interino del Juzgado en Materia del Trabajo, sede Campeche..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 03 de febrero de 2022.

Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal
Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.

